

RIO GALLEGOS, 03 04 96

V I S T O :

El Expediente Nº 10.082/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Llamado a Inscripción de postulantes para cubrir un cargo de Dedicación Semi-Exclusivo, en el Area: Algebra Orientación: Algebra Básica, en la División Ciencias Exactas e Informática, conforme a lo dispuesto en la Resolución Nº 015/96 del Consejo Superior;

Que obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador conformado mediante Disposición Nº 092/96 y del orden de méritos resultante surge que la Ing. Andrea HALLA, es la postulante que reúne los requisitos establecidos oportunamente para cubrir el cargo señalado en el considerando anterior;

Que la docente Andrea HALLA fue categorizada mediante Resolución Nº 161/95 con la categoría de Asistente de Docencia;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que en virtud de lo establecido en el Art. 54 Inc. g) del Estatuto de la UNPA, la designación del Personal Académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D O :

**ARTICULO 1º.** - DESIGNAR a la Ing. Andrea HALLA (DNI Nº 14.906.239) con carácter de interina, en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Semi-Exclusiva (G228/23), en la División Ciencias e Informática, a partir del 3 de Abril de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sutanciación del correspondiente llamado a concurso.-

**ARTICULO 2º.** - ELEVAR el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 3º.** - EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FINALIDAD: 1. Cultura y Educación - FUNCION: 1. Educación Superior Universitaria - PROGRAMA: Educación Universitaria - ORGANISMO: Universidad Nacional de la Patagonia Austral - INCISO: 1. Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 1. Personal Permanente - del Presupuesto Ejercicio 1996.-

**ARTICULO 4º.** - TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVASE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACION  
EDUARDO G. GANON  
UNPA - U.A.R.G.